

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. 0057  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA, 11 ENE. 2012

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

**DECRETO :**

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
OLIVARES JIMENEZ PRISCILLA	08:00	06/01/2012	06/01/2012	158:30
OPAZO PINTO NADIA KARENINA	01:00	04/01/2012	04/01/2012	6:45
ORTIZ REINAO KATHERINE	09:00	27/12/2011	27/12/2011	10:00
RODRIGUEZ TAPIA MARIA VERONICA	88:00	02/01/2012	13/01/2011	10:00
YAÑEZ CARRASCO CECILIA JIMENA	01:00	03/01/2012	03/01/2012	636:30

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS TIZNADO LOPEZ  
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE